



REF.: Aprueba llamado postulación  
"Subvenciones Programa de Verano 2023"

YUMBEL, 13 ENE 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 55

**VISTOS:**

1. La necesidad del municipio de promover la participación ciudadana de las Organizaciones Comunitarias a través de distintas instancias, por tal motivo, ve la necesidad de abrir un proceso de postulación a subvención para financiamiento de Programas de Verano 2023, principalmente a juntas de vecinos y otras organizaciones Comunitarias, que deseen fomentar realizar actividades recreativas para la toda comunidad en época estival.
2. El D.A N°403 de fecha 23/03/2015, que aprueba Ordenanza Municipal de Subvenciones.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1811 del 14 de Diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto para el presente año.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO**

1.- Apruébese llamado a "Postulación de Subvención de Programa de Verano 2023", el cual se ejecutará según el siguiente calendario:

Actividades	Fechas	Responsables
Inicio de Postulación	13/01/2023	Depto. Organizaciones Comunitarias
Cierre de Postulación	24/01/2023	Depto. Organizaciones Comunitarias
Evaluación de Proyectos	25/01/2023 -30/01/2023	Depto. Organizaciones Comunitarias
Corrección de observaciones	31/01/2023- 02/02/2023	Organizaciones comunitarias participantes
Presentación de Subvenciones Concejo Municipal	09/02/2023	Depto. Organizaciones Comunitarias
Confección de Convenios y Cheques	09/02/2023 -15/02/2023	Dirección de Administración y Finanzas
Entrega de Subvenciones a OO.CC	15/02/2023	Dirección de Administración y Finanzas

2.-El gasto que demande la aplicación del presente D.A, se imputará al Subtítulo 24.01.004.003.000 Subvenciones a Organizaciones Funcionales.



**OSCAR CHAMORRO SOTO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

OCHS/OMC/ME/mle

Distribución

- Finanzas

- Comunitarias



**JOSÉ AURELIO SAEZ VINET**  
ALCALDE